



*Sistema Municipal de  
Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.  
2015 - 2018*

Folio No.

1180

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

**CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESION  
EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SISTEMA  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DE CHAPALA**

Siendo las 9:00 nueve horas del **día lunes 12 doce del mes de Octubre del año 2015 dos mil quince**, previa Convocatoria dada a conocer en los términos de los Artículos 35 y 42 del "Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chapala, Jalisco", se reunieron en el interior del "Salón de Sesiones Plenarias" de la oficina principal del "SIMAPA" de Chapala, sito en: Privada Zaragoza No.12 de ésta Villa de Chapala, Jalisco, los integrantes del "**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA**", el cual preside el Presidente del Gobierno Municipal L.A.P. **JAVIER DEGOLLADO GONZÁLEZ**, haciéndose constar la asistencia de los integrantes: LIC. ALFREDO OSCAR ESPAÑA RAMOS, L.A.P. ROBERTO MOLINA SALAZAR, PROF. MARTHA MALDONADO ESQUEDA, LIC. DAVID ALEJANDRO MICHEL ROSALES, ING. LUIS RODRIGO PAREDES CARRANZA, L. EDUC. ARLETH ROMO SILVA, C. JORGE DAVID RAMÍREZ FLORES, LIC. ROBERTO PÉREZ VARGAS, C. OMAR ALEJANDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, C. YOLANDA MARTINEZ LLAMAS, C. CARMEN MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, C. ROBERTO IBARRA MOREIDA, C. CARLOS RODRÍGUEZ DELGADILLO Y C. CORINA PINTO HERNÁNDEZ.

En uso de la voz el Presidente del Consejo Administrativo del "SIMAPA" L.A.P. Javier Degollado González expresa: "La Bienvenida a todos los asistentes, compartiendo el gran amor que siente por el Lago de Chapala, la pasión que le genera tratar de resolver los diversos problemas ecológicos que se padecen en toda su ribera, el impacto social y económico que representa, invitando a todos a unir esfuerzos, gestiones y acciones eficientes tendientes al cuidado de la calidad y uso racional del agua y vida del lago, tales como: Promover de manera permanente la cul-



*Sistema Municipal de  
Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.*  
**2015 - 2018**



Folio No.  
111

tura del cuidado y uso racional del agua entre los habitantes de la Ribera del Lago, la Zona Metropolitana. Insistir ante el Consejo de la Cuenca Lerma Santiago que se tomen todas las medidas necesarias a efecto de evitar el ingreso del lirio al Lago. Comprometiéndose acudir a las reuniones del Consejo de Cuenca para estar bien informado de todas las decisiones que ahí se tomen.

A continuación la Representante de la Cámara de Comercio de Chapala Sra. Yolanda Martínez Llamas comentó a Los miembros del Consejo que la población desea "ver que sean los de casa, los integrantes del Consejo del "SIMAPA" y todos los Funcionarios Públicos del Ayuntamiento quienes paguen primero su cuota por el servicio y uso de agua potable y alcantarillado que se les proporciona ya que se ha detectado que muchos de ellos no pagan. El Abogado Roberto Pérez Vargas comentó que conforme al Reglamento del Organismo, para ser integrante del Consejo es un requisito estar al corriente en el pago de sus cuotas ante el "SIMAPA" que sería bueno se requiera a los deudores ya que no es justo que, solo unos cuantos carguen con el costo del servicio de agua. También recordó que el mes de Octubre es la fecha límite para que se reúna "La Comisión Tarifaria" a elaborar las tarifas que se pudieran aplicarse el próximo año Fiscal. La representante de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios Sra. Carmen Martínez Velázquez dijo: "Les encargo que tengan mucho cuidado con las tarifas que pretendan aplicar en Ajijic, porque en mi pueblo pensamos que ahí se paga más por el agua que en ningún otro lugar. Enseguida, el Señor Roberto Ibarra Moreida comentó: Que la Comisión Tarifaria tenga mucho cuidado al analizar las "tarifas" porque mucha gente se había quejado del último ajuste a las tarifas.-

Acto continuo El Presidente del Consejo del "SIMAPA" de Chapala invitó a todos los presentes a llevar a cabo la Toma de Protesta en términos y con la solemnidad de Ley a los Regidores del Ayuntamiento para el período 2015 - 2018, y Funcionarios Públicos que deberán integrarse A partir de hoy al Consejo Directivo del "SIMAPA" de Chapala. De manera solemne "Protestaron desempeñar leal y patrióticamente el cargo de funcionarios consejeros del "SIMAPA" de Chapala, respetando lo dispuesto por la Constitución Federal, la del estado de Jalisco, y todas las Leyes que de ellas emanen."



*Roberto Moreida M.*  
*Roberto Pérez Vargas*  
*Yolanda Martínez Llamas*  
*Corina Pinto H.*  
*Carmen Martínez Velázquez*  
*Roberto Ibarra Moreida*  
*Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios*



*Sistema Municipal de  
Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.*  
**2015 - 2018**

Continuando en uso de la voz el Presidente del "SIMAPA" de Chapala, L.A.P. Javier Degollado González dijo: tomando en consideración la asistencia de la mayoría de los integrantes del Consejo de Administración sesionante, evidentemente existe Quórum para sesionar legalmente, la lista de asistencia previamente ha sido pasada y firmada por los consejeros asistentes, por lo que en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 37 fracción II del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chapala, Jalisco, y de conformidad a la convocatoria que en tiempo y forma les fue notificada, el orden del día que pongo a su consideración siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- 4.- Propuesta de Candidatos al cargo de Director General del "Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chapala, Jalisco, para el período 2015 – 2018. Análisis, evaluación, dictamen, designación y toma de Protesta de Ley.
- 5.- Propuesta del Director General del "Sistema de Agua Potable y alcantarillado del Municipio de Chapala, Jalisco, para designar a los ENCARGADOS / ADMINISTRADORES de las Delegaciones del Municipio de Chapala, para el período 2015 – 2018, citamos: AJIJIC, ATOTONILQUILLO, SAN ANTONIO TLAYACAPAN, SANTA CRUZ DE LA SOLEDAD Y SAN NICOLAS DE IBARRA.
- 6.- Propuesta integración al Consejo de Administración para el período 2015-2018 de un "REPRESENTANTE COMÚN" de los Organismos Auxiliares establecidos en las cinco Delegaciones del Municipio de Chapala del Director General del "Sistema de Agua Potable y alcantarillado del Municipio de Chapala, Jalisco, para designar a los ENCARGADOS / ADMINISTRADORES de las Delegaciones del Municipio de Chapala, CITAMOS: AJIJIC, ATOTONILQUILLO, SAN ANTONIO TLAYACAPAN, SANTA CRUZ DE LA SOLEDAD Y SAN NICOLAS DE IBARRA.
- 7.- Otorgamiento en Instrumento Público de la Representación Legal del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala.

Folio No.

0182

Corina Pinto H.

Carreteras N. 2018



*Sistema Municipal de  
Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.*  
**2015 - 2018**



Folio No.

0183

8.- Propuesta de autorización a favor del Presidente del Consejo Administrativo y del Director General del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chapala Jalisco para que suscriban mancomunadamente en caso de considerarlo necesario toda clase de convenios, contratos y actos jurídicos inherentes a la representación de este consejo.

9.- Firma de acuerdos

10.- Clausura de la Sesión

**DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA:**

1.-*PROCEDIENDO A DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO 1* del orden del día, que es LA LISTA DE ASISTENCIA, hago de su conocimiento que en éstos momentos se cuenta con la asistencia de 15 quince consejeros integrantes del Organismo Público Descentralizado "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala".

2.- Se declara legalmente constituida esta Sesión Extraordinaria en virtud de existir el QUORÚM LEGAL previsto por el Artículo 35 del Reglamento de éste "O.P.D." (Organismo Público Descentralizado).

3.-*HABIENDO SIDO DECLARADO QUÓRUM LEGAL PASAMOS A DESAHOGAR EL PUNTO NUMERO 3 TRES* del orden del día, "Está a su consideración el Orden del Día que propone ésta presidencia; en votación económica aquellos que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano" **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los consejeros presentes.

4.- Respetando el mandato que nos impone el Artículo 43 del Reglamento de éste Organismo Público Descentralizado mediante CONVOCATORIA publicada en la edición del día 10 diez de octubre de 2015 en los medios locales de mayor circulación ( Semanarios LAGUNA edición No. 195 y PAGINA Que sí se Lee edición No. 41 ) se invitó a la Sociedad Civil interesada en ocupar el cargo de DIRECTOR GENERAL de éste Organismo Público Descentralizado, compareciendo en tiempo y forma los Ciudadanos C.P. FELIPE PÉREZ ROBLES y el ING. ROBERTO CORTÉZ FLORES, cuyos CURRICULUM VITAE pongo a su disposición para su conocimiento, análisis y respectiva evaluación.

Aman Holte M. S. Roberto M. M.  
Corina Pinto H.  
Casimiro Martínez J.





*Sistema Municipal de  
Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.  
2015 - 2018*

Folio No.

0104

Agotada la lectura, análisis, particular evaluación y dictamen por los consejeros, el Presidente Consejero pone a votación del Pleno del Consejo del "SIMAPA" de Chapala, la persona del C.P. FELIPE PEREZ ROBLES y del ING. ROBERTO CORTÉZ FLORES, resultando electo por UNANIMIDAD el aspirante C.P. FELIPE PÉREZ ROBLES, quien encontrándose en el interior del salón de Plenos se le requiere pasar al frente para que por conducto del Presidente del Consejo Administrativo se le "Tome la Protesta" en los términos de Ley. Protestado que fué "El Ciudadano Felipe Pérez Robles acepta cumplir fiel y legalmente el encargo de Director General del "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala". A continuación se le invita al nuevo Director a integrarse a la Sesión de Trabajo en comento e iniciar también el desempeño de sus funciones como Secretario del "SIMAPA" de Chapala, como lo dispone el artículo 20 Fracción II del Reglamento del "SIMAPA" de Chapala.

5.- A continuación en uso de la voz el Director General del "SIMAPA" de Chapala, Felipe Pérez Robles expone al Consejo de Administración el nombre de las personas que hay necesidad prioritaria de contratar inmediatamente para que presten sus servicios por el período de la presente Administración Municipal 2015 - 2018 en calidad de "ENCARGADO" con funciones de Administrador en la Oficina del "SIMAPA" establecidas en Cada Una de las Delegaciones del Municipio de Chapala, siendo las siguientes personas y lugares, PARA:

- \* LA DELEGACIÓN DE AJIJIC AL C.P. JOSE PABLO MARQUEZ BELTRAN
- \* LA DELEGACIÓN DE ATOTONILQUILLO AL C. JOSÉ JAVIER BALTAZAR VACA
- \* LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO TLAYACAPAN, AL C. ELEUC URÍAS PACHECO
- \* SANTA CRUZ DE LA SOLEDAD AL C. ANTONIO RAYGOZA JIMÉNEZ
- \* LA DELEGACIÓN DE SAN NICOLAS DE IBARRA AL C. DAVID RAMIREZ GUARDADO

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.-** "Está a su consideración para su aprobación y autorización la Contratación del personal que propone el Director General de éste Organismo Público Descentralizado; en votación económica aquellos que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano" .... **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los consejeros presentes.



*Sistema Municipal de  
Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.*  
**2015 - 2018**



Folio No.  
0105

Encargados con funciones de Administrador quienes se encuentran presentes en el interior del salón de Plenos y se les requiere pasar al frente para que por conducto del Presidente del Consejo Administrativo L.A.P. Javier Degollado González se le "Tome la Protesta" en los términos de Ley.

Protestados que fueron "Los Ciudadanos Aceptaron cumplir fiel y legalmente el empleo que se les confiere en calidad de "ENCARGADOS" con funciones de ADMINISTRADOR respectivamente en las Oficinas que tiene establecidas el "SIMAPA" en las Delegaciones a las que fueron asignados.

6.- Acto continuo en uso de la voz el Secretario del Consejo de Administración del "SIMAPA" de Chapala, Felipe Pérez Robles recuerda a los integrantes del Consejo que, el Artículo 20 en su fracción IX ordena la integración al Consejo de Administración para el periodo 2015 - 2018 de un "REPRESENTANTE COMÚN" de los Organismos Auxiliares establecidos en las cinco Delegaciones del Municipio de Chapala, proponiéndose al

C.P. JOSE PABLO MARQUEZ BELTRAN.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.-** "Está a su consideración para su aprobación la designación del C.P. José Pablo Márquez Beltrán para integrar el Consejo Directivo del "SIMAPA" de Chapala en calidad de "REPRESENTANTE COMÚN" de los Organismos Auxiliares establecidos en las Delegaciones del Municipio. En votación económica aquellos que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano" **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los consejeros presentes.

Representante Común quien se encuentra presente en el interior del Salón de Plenos y se les requiere pasar al frente para que por conducto del Presidente del Consejo Administrativo L.A.P. Javier Degollado González se le "**Tome la Protesta**" en los términos de Ley. Protestado que fue "El designado Ciudadano José Pablo Márquez Beltrán Aceptó cumplir fiel y legalmente la representación que se le confiere en calidad de "REPRESENTANTE COMÚN" de la totalidad de los Organismos establecidos en las Delegaciones del Municipio de Chapala.

*Handwritten signatures and notes on the left margin:*  
- Top: *Roberto Alan M.*  
- Middle: *Corina Pinto H.*  
- Bottom: *Carra mates d. 7/12*  
- Several other illegible signatures and scribbles.



*Sistema Municipal de  
Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.*  
**2015 - 2018**



Folio No.

0186

7.- Enseguida el Secretario y Director General del Consejo de Administración del "SIMAPA" de Chapala, Felipe Pérez Robles propone a los integrantes del Consejo que: "Con el propósito de realizar de manera eficiente la operatividad de los Servicios Públicos que son obligación y responsabilidad del Organismo a su cargo suministrar a la población en general, así como la más amplia Representación Legal cuando fuere requerido, propone " Se otorgue en Instrumento Público en favor del PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN y del DIRECTOR GENERAL del SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO, las Facultades GENERALES, JUDICIALES, PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, con RENDICIÓN DE CUENTAS, Mandato el cual podrán ejercer indistintamente en forma conjunta o separada. De manera enunciativa y no limitativa se otorgan expresamente facultades para que indistintamente los apoderados entre otros actos jurídicos celebren: cancelación y apertura de cuentas bancarias en las instituciones de crédito de su elección, soliciten créditos a instituciones bancarias o particulares, realicen la tramitación necesaria ante las diferentes instituciones u organismos nacionales o internacionales, ante autoridades federales, estatales y municipales, y designen apoderados especiales.

También se designe como DELEGADO ESPECIAL al C.P. FELIPE PÉREZ ROBLES para que acuda inmediatamente ante el Notario Público de su elección a Protocolizar en Escritura Pública el acta circunstanciada que se levante con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria en la cual se consigne el otorgamiento de la Representación Legal precisada en el párrafo precedente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.-** "Está a su consideración para su aprobación el otorgamiento de la Representación Legal en la modalidad y amplitud legal propuesta por el Director General C.P. Felipe Pérez Robles. En votación económica aquellos que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano" **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los consejeros presentes.



*Sistema Municipal de  
Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.*  
**2015 - 2018**

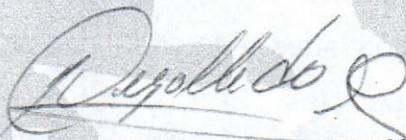
8.- El secretario del consejo propone retirar este punto de la orden del día ya que resulta innecesario, con motivo de las facultades otorgadas en los términos que fue desahogado y aprobado el punto anterior.

En uso de la voz el abogado Roberto Pérez Vargas precisa que las facultades concedidas al Presidente del Consejo y al Director General son en los términos previstos por el reglamento del consejo de SIMAPA.

9.- Simultáneamente y para dar certeza previamente a retirarse los integrantes del consejo directivo autorizan con su puño y letra en hojas por separado una síntesis de los asuntos aprobados por el pleno. Firma de acuerdos

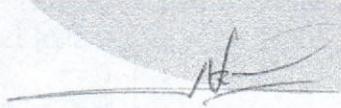
10.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN:** Siendo aproximadamente las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes 12 doce del mes de Octubre del año 2015 dos mil quince damos por terminada la sesión no sin antes agradecerles su presencia y quedo a sus órdenes para cualquier comentario, gracias.

Levantándose la presente acta circunstanciada para todos los efectos legales a que haya lugar, firmando en ella quienes intervinieron y quisieron hacerlo.



**L.A.P. JAVIER DEGOLLADO GONZÁLEZ**

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHAPALA  
Y  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

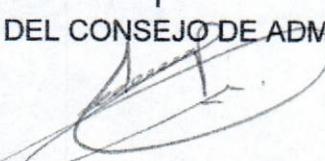


**L.A.P. ROBERTO MOLINA SALAZAR**

**TITULAR/ TESORERO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHAPALA  
Y  
COMISARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**C.P. FELIPE PÉREZ ROBLES**

**DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CHAPALA  
Y  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**



Folio No.

0187

Pinto H.

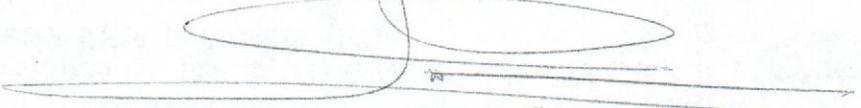
Corina

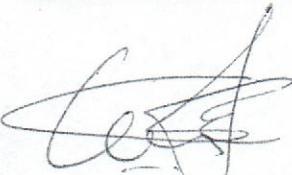
Cosme Madrigal



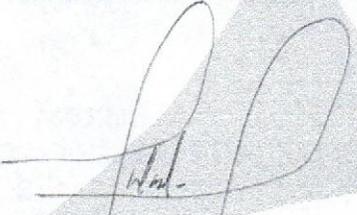
*Sistema Municipal de  
Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.*  
2015 - 2018

VOCALES:

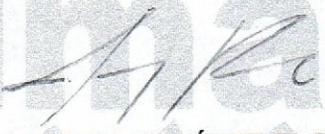
  
LIC. ALFREDO OSCAR ESPAÑA RAMOS  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
LIC. EDUC. MARTHA MALDONADO ESQUEDA  
REGIDORA COMISIÓN DE AGUA

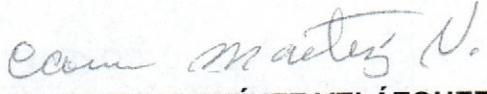
  
LIC. DAVID ALEJANDRO MICHEL ROSALES  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN

  
ING. LUIS RODRIGO PAREDES CARRANZA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

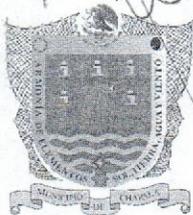
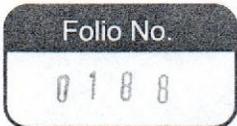
  
LIC. EDUC. ARLETH ROMO SILVA  
REGIDORA DE ECOLOGIA

  
C. JORGE DAVID RAMÍREZ FLORES  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

  
C. YOLANDA MARTINEZ LLAMAS  
REPRESENTANTE CÁMARA DE COMERCIO CHAPALA

  
C. CARMEN MARTÍNEZ VELÁZQUEZ  
REPRESENTANTE ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES  
INMOBILIARIOS

  
C. SARA RUIZ HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE USUARIOS DELEGACIÓN DE ATOTONILQUILLO



*Repto Man M.*  
*Regulador*  
*Coima Pinto H.*  
*Com. Maestros N.*

